

Consultas Realizadas

Licitación 403767 - LLAMADO MOPC Nº 107/2021 LPN /SBE. PARA LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO EX MULTIBANCO PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Consulta 1 - Capacidad en Materia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Atendiendo la envergadura del llamado se consulta si la convocante requerira a las empresas oferente que cuenten con personales que se encuentren en relacion de dependencia demostrable con la inscripción en el IPS y los aportes correspondientes a la seguridad social del personal dependiente los cuales deban de estar al día a la fecha de la apertura del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
Se aclara que en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación; Punto 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**), esta establecido el cumplimiento mencionado, por lo que se debe cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
DONDE DICE: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,20 (uno con veinte) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (Año 2018, 2019, 2020). Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70 (cero con setenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (Año 2018, 2019, 2020). Tanto para el Coeficiente de Solvencia como para el Coeficiente de Liquidez, solicita que la convocante aclare que se refiere a los Promedios de los Balances correspondiente a los ejecicios fiscales cerrados (Año 2018, 2019, 2020).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
Se aclara que, en el Pliego de Bases y Condiciones, para ambos criterios, se halla establecido que el coeficiente solicitado es resultante del promedio de los 3 (tres) últimos ejercicios cerrados, por lo que se debe cumplir con el requisito, conforme se solicita en el PBC.		